DECRETO ALCALDICIO 00488

PUCHUNCAVÍ 18 ABR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con suministro de alimentos para animales con el objetivo de efectuar ayuda social a agricultores de la comuna, en el marco de la escasez hídrica presente en la comuna de Puchuncaví, Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"**; Decreto Alcaldicio N° 99 de fecha 21.01.2022, que aprueba programa de actividad Municipal denominado "Compra de alimentación animal para agricultores de la comuna"; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 374 de fecha 17 de marzo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 1134432-24-LE22; Certificado N°109 del 13.04.2022, emitido por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal , en sesión N° 29-2022, la propuesta del Sr. Alcalde para la adjudicación de la proveedora Priscila Vergara Vergara R.U.T N° 15.836.021-7 de licitación en comento; Decreto Alcaldicio N° 1.738 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N° 1.053 de fecha 28.07.2021, que modifica el cuadro de subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas de la Municipalidad de Puchuncaví; Resolución N° 6 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de la propuesta Pública para el "**Servicio de entrega de alimentos para animales** ", elaborado por la comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 6 de abril de 2022.

DECRETO

I. **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública **"Servicio de entrega de alimentos para animales",** para la municipalidad de Puchuncaví , **ID. Nº 1134432-24-LE22**, por un monto de **$ 28.593.650**.- (veintiocho millones quinientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido, el cual se irá descontando, por cada entrega de productos, que realice el proveedor adjudicado según los requerimientos de la municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la proveedora **Priscila Vergara Vergara R.U.T N° 15.836.021-7.**

II. **CELÉBRESE** el contrato administrativo correspondiente.

III. **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al presupuesto municipal vigente.

IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Administración y Finanzas
3.- Departamento de Adquisiciones
4.- Dirección Desarrollo Comunitario
MMU/JCGR/PCO/EFPP/BBA/VAG/CVS/MDO/snsa.